

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 25 de Noviembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 205

LA MASONERÍA Y LOS MASONES

XIII.

JUICIO DE ALGUNOS ESCRITORES ACERCA
DE LA MASONERÍA

El Abate Portel en su Historia Eclesiástica dice de la secta masónica que es una sociedad numerosa y fuerte que celebra en secreto reuniones tenebrosas, ocultándose bajo todos los medios á la vista pública; el nombre de los miembros de esa secta se llaman franc-masones. A pesar del misterio en que se envuelven los franc-masones, se sabe por confesion de algunos de sus miembros, y sobre todo por las actas de esta sociedad, que su objeto es debilitar la Religión y fomentar en los estados las turbulencias y la anarquía en provecho de un interés oculto que jamás se revela.

Los misterios de iniquidad de esta secta no son conocidos de todos sus miembros: la mayor parte se afilian en este partido por los socorros que se les aseguran caso de necesidad, por una clase de fraternidad engañosa que á lo que más tiende es á hacer solidarios de los crímenes unos á otros; solamente á los iniciados, experimentados durante mucho tiempo, y llegados á los primeros puestos después de una multitud de juramentos, se levantan los últimos velos del misterio. Tan pronto como apareció la Franc-masonería fué denunciada á los príncipes como subversiva de los Estados, y señalada á su vigilancia por todos los hombres pensadores. En el siglo pasado formaban las lógiás ó reuniones de esta sociedad clandestina todos los demagogos, todos filósofos anticristianos de aquella época, como Voltaire, Condorcet, Lalande, Volney, Mirabeau y otros cien de su calaña. Los soberanos, pontífices Clemente XII y Benedicto XIV fulminaron contra la Franc-masonería sus anatemas. Tal es el juicio del Abate Postel acerca de la Franc-masonería. (1)

El P. Zaballos, Monge Gerónimo, en su obra titulada *La Falsa Filosofía*, emite el siguiente juicio acerca de la Franc-masonería: «No desmerecen el lugar entre tantas clases de *Libertinos* aquellos hombres oscuros y embozados, nombrados Franc-masones. Los llamo hombres oscuros, porque así llamó Eberto á los maniqueos Cathares que en su tiempo, esto es, en el siglo XII, se descubrieron al rededor de Colonia; y les dió este título, por que guarda-

ban el secreto de su secta á costa de toda mentira y perjurio, según nota San Agustín de los Priscilianistas, que eran rama de los Maniqueos. El título de Franc-mason no significa más que un Oficial libre ó Libertino. Vertido este vocablo Franc-mason en la lengua italiana, se les ha dado el nombre de *Liberi Muratores*; y en la lengua latina el de *Liberi Fratres*. El Papa Clemente XII los condenó primero el año 1738, y Benedicto XIV en el de 1751, en una Constitución, donde confirma, y repite las mismas cosas que movieron á su predecesor.» (1) (2)

Después de estas palabras transcribamos lo que dice de la Franc-masonería el R. P. Feyjó. «Acredita la experiencia que las Sociedades y Conventículos secretos, destituidos de la autoridad y aprobación del Príncipe ó Magistrado, por la mayor ocasionan gravísimos daños á la República y á la salud de las almas; por eso prohibieron los RR. PP. Clemente XII y Benedicto XIV las juntas de los Muratores, esto es, Franc-masones. Asimismo nuestro piísimo Rey D. Fernando, el Justo, no expresa otro motivo para prohibir los Conventículos ó juntas de los Muratores (Masones), que el que son sospechosas á la Religión y al Estado.» (3)

Acercas del juramento que prestan los candidatos al ser recibidos en la Franc-masonería ó al ascender á un grado en el seno de la misma, dice el mismo Escritor: «El juramento del secreto, sujetándose á la muerte en caso de violarle, ya se vé que es gravemente pecaminoso; porque nadie puede sujetar su vida al arbitrio de quien no tiene autoridad legítima para quitársela. Y aun fuera de eso, es el juramento ilícito, si envuelve la promesa de ocultación, aun en el caso de exigírseles la revelación por los Superiores, en quienes reside potestad legal para obligarlos á ella.»

Más adelante copia el P. Feyjó, tomándolos del *Centinela contra los Franc-masones*, los diez y seis artículos, que se sospechan ó conjeturan, del Instituto Muratorio ó Franc-masónico, y son los siguientes: *Que desprecian los Sacramentos y leyes de la Santa Madre Iglesia: que no dan paso ni hacen acción sin usar de máximas supersticiosas: que como los sectarios protervos insultan y maldicen á la Potestad eclesiástica y secular que los persigue: que se dejen morir*

sin Sacramentos, y ni en la hora de la muerte se purgan con la confesion: que comen carne en los días prohibidos: que obligan debajo de juramento á todos los que entran en su Congregación á mantenerse en su creencia, sean Luteranos, Calvinistas, Ateístas ó Judíos; teniendo por buenas todas las Sectas ó Religiones: que circunscriben la caridad fraternal á solo sus colegas pobres, y á los demás tienen por étnicos y profanos. (1)

Ahora vamos á presentar un testigo de mayor excepción, pues trátase de un converso que estuvo en otro tiempo afiliado á la Franc-masonería, este testigo es Leo Taxil. ¿Quién mejor que un ex-Franc-mason puede saber lo que se maquina en las lógiás y lo que es la Masonería? Tal es Leo Taxil; su testimonio vale por mil.

«La moral que profesa la Franc-masonería en sus misterios está al nivel de su política y de su filosofía. Es el trastorno absoluto de la moral admitida por las personas honradas: llama vicio al pudor y á la castidad, y, según ella, la disolución es la única virtud; es la impudicia más desenfrenada, la lubricidad más vergonzosa. Propóniéndose que desaparezca del seno de las naciones toda autoridad legítima y razonable, con el fin de sustituirla con la dominación tiránica de su asamblea; pretendiendo además aniquilar el Catolicismo, del que es ella el más implacable enemigo; la secta, para lograr sus fines, recurre así á los medios más viles como á los más infames. Sus procedimientos consisten en la hipocresía, en excitar los apetitos groseros, en una especie de compadrazgo servil, puesto á disposición de los intereses bastardos y egoístas del individuo, á cambio de un abandono de toda su independencia y de una renuncia á toda iniciativa personal; no vive, en fin, sino por la mentira, sólo engendra la corrupción, y no retrocede, en caso necesario, ante el crimen, que trama con perfidia y lleva á cabo con corbardía.» (2)

Para complemento del presente artículo que está apoyado todo él en las palabras de los escritores católicos, vamos á transcribir lo que dice Francisco IV, Duque de Módena, en un decreto que publicó con algunas consideraciones acerca de la Franc-masonería. En el referido decreto se dice: «Que por el conocimiento profundo que se ha llegado á adquirir con estas pesquisas sobre el origen, ramificacio-

nes, manejos é intrigas de las sectas que han infestado la Italia y tantos otros países, resulta evidentemente que todas ellas se derivan y dimanar de la sociedad preexistente de los Franc-masones, cuyo fin es el trastorno de toda autoridad eclesiástica y civil; que habiendo sido sorprendidas por la justicia en estos últimos tiempos, y en diversos países, las ramas de esta sociedad, conocidas con el nombre de *Carbonarios, Adolfos, Maestros-Sublimes-Perfectos, Escogidos*, etc., la secta-madre-masónica se apresuró á cortar todos los vínculos que la unían con las sectas afiliadas, y á desapropiarlas en el público... pero que sin embargo esta secta-madre continúa hoy, y con más pertinacia, en procurar la ejecución de sus planes y en aumentar el número de sus prosélitos....» (1)

Tal es la Franc-masonería á juicio de los escritores, cuyos testimonios hemos aducido en el presente artículo.

XIV.

FINES Ó INTENTOS QUE PERSIGUE LA
MASONERÍA

Buscamos como veís, amados lectores, cuál es el fin ó objeto que se propone en todos sus trabajos esa secta subterránea y tenebrosa llamada Franc-masonería. No importa que para engañar diga ella públicamente que los fines que persigue son buenos y honestos, pues otra cosa muy contraria acreditan y rezan sus propios estatutos.

Hé aquí al efecto lo que se lee en un *Manual de los Masones*: «¿Por qué en toda la Masonería no se encuentra un solo símbolo cristiano? por qué se halla en ella el compás, la escuadra y el nivel? por qué no se pronuncia en sus juramentos ni una sola vez el nombre de Cristo? por qué no se vé figurar la cruz en sus lógiás? El por qué es que una Masonería cristiana sería una flagrante contradicción, un círculo cuadrado, etc. El fin último que se propone la Masonería en sus trabajos, es congregar á todos los hombres libres en una gran familia, la cual pueda y deba poco á poco suceder á toda la Iglesia fundada sobre la fé ciega y la autoridad teocrática, á todos los cultos supersticiosos, intolerantes y enemigos de los mismos hombres, para constituir la verdadera y sola Iglesia de la Humanidad.» (2)

(1) Biblioteca de la Religión. Tomo XXV, pág. 39.

(2) Storia, dottrina, scopo della Franc-massoneria, scritta da un Frammassone che non è più, art. VIII: Massonismi Statuti.

(1) Zaballos, Falsa Filosofía.—Tomo I, parte I, número marginal CXVI.

(2) Muratore significa albañil.

(3) Cartas Eruditas, Tomo IV, Carta XVI

(1) Cartas Eruditas, Tomo IV, Carta XVI.

(2) Leon Taxil Franc-masonería descubierta, págs. 21 y 22.

(1) Historia Eccl.—Los Jesuitas.—Siglo XVIII.